



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
257
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
16/09/2011
ROL S.I.I
233-17

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2501 de fecha 29/04/2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-195 de fecha 31/01/2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de
Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ----
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ----
I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **491,50 m²**

y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO** N° **338 - 340**
ubicado en calle/avenida/camino **MAIPU**
Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo **CENTRO**
sector **URBANO** Zona **C2** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO SOCIEDAD IMPORTADORA LA CUEVA LTDA.	R.U.T. 76.845.830-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO CLAUDIO ESTEBAN CASTRO ITURRIETA	R.U.T. 8.665.094-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) ----	R.U.T. ----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE DANILO REINALDO VARGAS ESPEJO	R.U.T. 15.855.587-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) ----	REGISTRO CATEGORIA ----
PROFESIONAL COMPETENTE ----	R.U.T. ----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR ----	R.U.T. ----
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. ----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
OSCAR GUTIERREZ ASTETE	10.543.496-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	270 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	491,50	-----		491,50
TOTAL	491,50			491,50

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	1,82	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	1,00
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	NO SE EXIGE	NO SE EXIGE
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,0	6,89	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	PERMITIDO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO			SE EXIME ART. 58

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO		PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	247,50	COMERCIO	A3	247,50	35.322.210
PISO 2	1	244,00	COMERCIO	A3	244,00	34.822.704
REPARACION						
ALTERACION						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		491,50	70.144.914
PRESUPUESTO						70.144.914
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.052.174
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.052.174
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4082628	FECHA: 29/04/2011	(-)	VALOR	114.829
TOTAL A PAGAR						937.345
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4164698	FECHA: 16/09/2011		VALOR	937.345
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

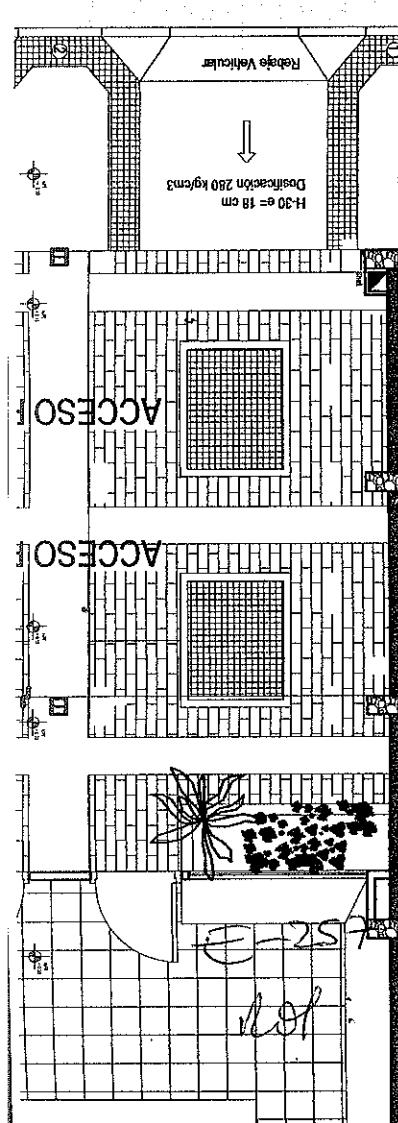
NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Se reemplaza con este Permiso; los anteriores N° 282-L de 1946; N° 205-L de 1948 y de Ampliación N° 113 de 1983.-
9	Rebaje de soleras deben ejecutarse conforme a normas Serviu de Pavimentación.
10	Para intervenir la vía pública y construir los rebajes debe solicitar permiso de ocupación temporal de la vía pública.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / evb

MAIPÚ



De acuerdo al art. 4.1.4 de la OGU
del piso 1º tienen aberturas de ven-
ventanas móviles cumpliendo con

Superficie total piso 1º	247.5 m ²
Superficie total piso 2º	244 m ²
Superficie total proyecto	491.5 m ²

